

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones administrativas

Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

INFORME DEL PNUMA

1. El presente documento ha sido preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Introducción

2. Desde la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la 60ª reunión del Comité Permanente, el PNUMA ha continuado, y en ciertos ámbitos mejorado, su apoyo a la Secretaría de la CITES manteniendo estrechas relaciones de trabajo.
3. Después del nombramiento del nuevo Secretario General, que ocupó su puesto en mayo de 2010, han tenido lugar grandes cambios positivos en la Secretaría. El PNUMA ha observado con aprecio la mayor colaboración con la Secretaría de la CITES en diversas esferas relativas tanto a la administración como a la cooperación programática. El PNUMA también ha observado un incremento significativo de la cooperación entre varios de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica durante el pasado año.
4. El Secretario General ha incorporado un espíritu de colaboración, en el contexto del mandato de la CITES basado en una política de extensión positiva hacia una gama de asociados fundamentales como el PNUMA y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en un programa que está basado en el respeto y el apoyo mutuos. Estos esfuerzos han culminado en el desarrollo de alianzas sólidas durante el último año, lo que ha redundado en beneficio de las Partes en la CITES.
5. Además, la reestructuración interna de la Secretaría, ejercicio apoyado por el PNUMA en calidad de facilitador neutro de las consultas del personal mediante cambios en los niveles de dotación de personal y con la creación de nuevos puestos en el ámbito de la aplicación y el cumplimiento, ha alimentado nuevas iniciativas y aportado mejoras considerables, reforzando la capacidad de trabajo de la Secretaría.
6. El informe siguiente resalta diversos aspectos de la colaboración entre la Secretaría de la CITES y el PNUMA desde marzo de 2010, con hincapié en el apoyo sustantivo y administrativo del PNUMA.

Apoyo sustantivo del PNUMA a la CITES

7. Las siguientes actividades específicas son ejemplos de la colaboración mantenida entre el PNUMA y la Secretaría de la CITES desde la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Cooperación y apoyo mundiales

Actualización sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y Río+20:

8. Con motivo del 20º aniversario de la Cumbre para la Tierra celebrada en Río en 1992, los gobiernos, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, se reunirán en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012 para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, denominada Conferencia de Río+20, con objeto de reflexionar sobre los logros y las deficiencias de la actividad internacional en el ámbito del desarrollo sostenible durante los 20 últimos años. Se han destacado dos temas a los que se prestará atención especial: la economía ecológica en el contexto de la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible.
9. Se ha pedido a todos los organismos de las Naciones Unidas que aporten al proceso preparatorio sus experiencias y lecciones aprendidas, y con esta intención el PNUMA pone sus conocimientos al respecto a disposición del Comité Preparatorio. En relación con el tema del marco institucional para el desarrollo sostenible, en marzo de 2011 el Presidente del Consejo de Administración del PNUMA transmitió a la segunda reunión del Comité Preparatorio la labor del grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional (los Resultados Nairobi-Helsinki), como parte integrante del marco institucional para el desarrollo sostenible
10. Los Resultados Nairobi-Helsinki sugieren diversas reformas institucionales más amplias para el actual sistema de gobernanza ambiental a nivel internacional, que también podrían influir en los acuerdos ambientales multilaterales, en particular los administrados por el PNUMA. La recomendación relativa a esos acuerdos aspira a solucionar la fragmentación actual del sistema, que muestra ineficiencias y duplicaciones significativas en su gestión. También tiene la finalidad de apoyar la ejecución de esos acuerdos mediante el establecimiento de un órgano de ejecución que preste apoyo especialmente a los países en desarrollo mediante el fomento de la capacidad y la asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos que han contraído.
11. El PNUMA está organizando un Congreso mundial sobre justicia, gobernanza y derecho para la sostenibilidad ambiental previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 1 al 3 de junio de 2012, denominada Río+20. El Congreso mundial tendrá lugar junto con el Foro de Mujeres Dirigentes sobre justicia social y gobernanza para la sostenibilidad del medio ambiente, que se celebrará el 4 de junio, también en Río de Janeiro.
12. La Secretaría de la CITES es copatrocinadora del Congreso mundial sobre justicia, gobernanza y derecho para la sostenibilidad ambiental (www.unep.org/delc/worldcongress), de cuyo Comité Directivo Ejecutivo también es miembro el Secretario General de CITES.
13. Estos dos acontecimientos de alto nivel contribuirán a los resultados de Río+20 presentando sus conclusiones respectivas a la Conferencia. El Congreso mundial dará lugar a la presentación de una declaración de principios sobre la justicia, la gobernanza y el derecho para la sostenibilidad ambiental durante los próximos decenios. Esos principios se presentarán a la Presidencia y a los Jefes de Estado y otros representantes de alto nivel en la Conferencia Río+20.
14. El Congreso mundial reunirá a fiscales generales, abogados del Estado, auditores generales (tribunales de cuentas), presidentes de tribunales superiores y altos magistrados y diputados de todo el mundo, lo que será de gran interés para la CITES y especialmente para su labor de ejecución.
15. La finalidad del Congreso mundial es, mediante el apoyo al proceso de Río+20, fomentar una visión común entre esas partes interesadas fundamentales sobre la manera de transformar las deliberaciones en acciones y de utilizar la legislación, la justicia y la gobernanza para promover el desarrollo sostenible. El Congreso perfilará las medidas necesarias en un futuro para el cumplimiento de ese objetivo.
16. Los participantes en el Congreso deliberarán sobre la función y la interrelación del derecho, la justicia y la gobernanza como dimensiones esenciales de la sostenibilidad ambiental, así como sobre la sostenibilidad ambiental como dimensión esencial del derecho, la justicia y la gobernanza para el desarrollo sostenible. Asimismo, se les solicitará que reflexionen sobre su papel específico, en su calidad de representantes líderes de las funciones legales y políticas fundamentales en el plano nacional, para influir en la introducción de mecanismos e instrumentos apropiados para salvaguardar y promover la sostenibilidad ambiental, incluso mediante el fomento y el impulso de los cambios en la gobernanza necesarios en los

planos nacional, regional y mundial, a fin de contribuir de manera mejor y más eficiente a un mundo más sostenible.

17. Después de 2012, el objetivo a largo plazo del Congreso mundial es fortalecer los marcos para la ejecución futura de la legislación y las políticas ambientales mediante la participación de los asistentes al Congreso y otros interesados fundamentales, y la consulta a los mismos.

Portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales (InforMEA):

18. El PNUMA, por conducto de la División de Derecho y Convenios Ambientales, en cooperación con los principales interesados en los acuerdos ambientales multilaterales mundiales más importantes, ha facilitado y apoyado una iniciativa de gestión de la información y los conocimientos sobre esos acuerdos denominada Portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales (InforMEA) (www.informe.org).
19. La iniciativa reúne 12 acuerdos ambientales mundiales sobre el medio ambiente con el objetivo de elaborar sistemas de información armonizados e interoperativos en apoyo de actividades de gestión del conocimiento entre ellos, en beneficio de las Partes y de la comunidad dedicada al medio ambiente. Entre los acuerdos participantes se cuentan seis relacionados con la diversidad biológica (Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES, Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, Convención de Ramsar y Convención sobre la protección del patrimonio mundial) y las tres convenciones sobre productos químicos (Basilea, Estocolmo y Rotterdam), así como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Montreal.
20. La Secretaría de la CITES ha ejercido una función central en la iniciativa y ha dado apoyo a los trabajos y al proceso con sus reflexiones estratégicas, capacidad, experiencia y conocimientos especializados. Ocupa la Presidencia conjunta del Comité Director de gestión de la información y los conocimientos sobre los acuerdos ambientales multilaterales y ha participado activamente en todas las reuniones del grupo de trabajo de la iniciativa.
21. El Secretario General ha impulsado y promovido ampliamente ese instrumento, que previsiblemente prestará un apoyo significativo a las Partes, las secretarías de las convenciones y convenios y otros interesados con miras a la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los planos nacional, regional y mundial.
22. El Secretario General de la CITES, junto con los Jefes Ejecutivos de otros acuerdos, participó en el lanzamiento oficial del instrumento en junio de 2011 durante la segunda reunión del Comité Directivo de los acuerdos ambientales multilaterales.

Apoyo técnico y científico del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA:

23. Por conducto del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, el PNUMA ha seguido prestando apoyo técnico y científico a la Secretaría de la CITES. Esta labor se lleva a cabo mediante contratos con la Secretaría de la CITES y otros donantes. El Centro Mundial mantiene la base de datos sobre comercio de la CITES, que incluye datos sobre el comercio de especies silvestres recogidas por la Convención obtenidos de la información presentada por las Partes en sus informes anuales. Este recurso único se puede consultar en línea¹ y en la actualidad consta de más de 11,2 millones de registros. Es utilizado periódicamente por la Secretaría, las autoridades nacionales, y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para demostrar las tendencias y las pautas del comercio, así como para determinar el grado de aplicación de la Convención. Se ofrece asesoramiento a la Secretaría de la CITES sobre los niveles y las tendencias en cuestiones comerciales, científicas y técnicas (por ejemplo, sobre distribución de especies y nomenclatura) además de apoyo sobre aspectos relacionados con la presentación de informes, la gestión de la información y la capacitación.
24. Los tableros de instrumentos de datos sobre el comercio CITES (*CITES Trade Data Dashboards*) se pusieron en marcha en julio de 2010 para el 35° aniversario de la entrada en vigor de la Convención. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación los elaboró para ofrecer un método nuevo, interactivo y

¹ <http://www.unep-wcmc.org/citestrade/trade.cfm>.

dinámico de visualizar los datos sobre comercio presentados por las Partes en sus informes anuales a la CITES. Además, el Centro Mundial preparó una base de datos en línea para gestionar el proceso de examen del comercio significativo de la CITES, cuyos datos está introduciendo actualmente la Secretaría. La base de datos permitirá supervisar los progresos para cada especie o país identificados para su examen durante las 22 etapas del proceso. El sistema emitirá alertas automáticas de que se ha llegado al plazo límite destinadas a los responsables de la ejecución de cada acción específica. Estará integrado con la base de datos de especies de la CITES a fin de facilitar la introducción de nombres de especies y la distribución por países.

25. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación ha colaborado con la Secretaría en la producción de una lista de verificación de especies de la CITES (*Checklist of CITES species*) correspondiente a 2011, en CD-ROM, que incluye un índice de especies de la CITES y un historial de listados de la Convención. La lista de verificación estará disponible en breve en el sitio web de la CITES.
26. El Centro Mundial ha sido un miembro activo del grupo sobre emisión electrónica de permisos de la CITES y ha colaborado estrechamente con la CITES en el desarrollo del conjunto de instrumentos sobre la emisión electrónica de esos permisos. También ha participado en el proyecto experimental de emisión electrónica de permisos entre las Autoridades de Gestión del Reino Unido y Suiza. Además, con el apoyo de la Comisión Europea, el Centro Mundial ha desarrollado el *Electronic Permit Information eXchange* (EPIX, intercambio electrónico de información sobre permisos), que facilita el intercambio y la verificación electrónica de permisos, y está colaborando con la Secretaría de la CITES en la promoción y ampliación del sistema EPIX para su uso por todas las Partes en la CITES, lo que permitirá obtener en tiempo real datos sobre los permisos y lograr avances hacia su emisión electrónica.
27. En virtud de un contrato con el Gobierno de Finlandia, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación está trabajando actualmente en un estudio sobre la promoción de las sinergias entre el conjunto de acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica, en el que se analizarán las posibles sinergias entre los seis instrumentos mundiales sobre ese tema (Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES, Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, Convención de Ramsar y Convención sobre la protección del patrimonio mundial), con especial atención a los aspectos siguientes: la relación entre la ciencia y las políticas, las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica y la ejecución nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la presentación de informes nacionales y el fomento de la capacidad. El estudio se basará en los resultados del Simposio nórdico: "Synergies in the biodiversity cluster", celebrado en abril de 2010 en Helsinki (Finlandia).

Otras iniciativas:

28. En apoyo de las iniciativas para lograr sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales e incorporarlas en el proceso del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el PNUMA en cooperación con la Secretaría de la CITES (junto con la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención de Ramsar y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura), preparó un cuadro donde se mostraba la relación entre cada una de las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los acuerdos multilaterales pertinentes. En la actualidad se están manteniendo deliberaciones para analizar esta labor con mayor detalle. El PNUMA también participó en las observaciones sobre el proyecto de documento titulado *Las Partes en la CITES y las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica – Un Proyecto de Guía*. Posteriormente, el PNUMA prestó apoyo específico para las distintas regiones en la difusión y aplicación de la guía.
29. El informe de la Secretaría de la CITES sobre el tema del acceso y la participación en los beneficios, titulado *CITES Electronic Permits and Certificates: Lessons Learned for the Development of a Permit or Certificate to Regulate Access to Genetic Resources*, fue distribuido por el PNUMA durante la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón). Ese informe pertenece a una serie de documentos temáticos difundidos por la División de Derecho y Convenios Ambientales del PNUMA y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la 10ª reunión de su Conferencia de las Partes.
30. Con la finalidad de continuar impulsando la cooperación entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que administra, incluida la Secretaría de la CITES, la División de Derecho y Convenios Ambientales va a reforzar la capacidad de sus oficinas de Ginebra mediante la creación de una Subdivisión de políticas estratégicas y facilitación.

Cooperación y apoyo en el plano regional

31. El PNUMA ha apoyado la ejecución del programa de trabajo de la CITES por medio de la labor de sus puntos focales para los acuerdos multilaterales relativos a la diversidad biológica en las regiones. Estas actividades se han organizado en estrecha colaboración entre las Divisiones del PNUMA en la sede, las oficinas regionales del PNUMA y la Secretaría de la CITES.
32. El PNUMA también ha apoyado el examen y la actualización de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica mediante la asistencia técnica a una serie de talleres regionales y subregionales impartidos en las regiones de África, Asia Occidental, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.
33. Como complemento a las iniciativas regionales, el PNUMA, por conducto de sus oficinas regionales, también actúa como canal de comunicación entre ciertos gobiernos y la Secretaría de la CITES sobre temas pertinentes para el programa de trabajo de la Convención. Las consultas al respecto se han remitido periódicamente a la Secretaría en Ginebra.

Apoyo a la región de África:

34. La Secretaría de la CITES convocó la tercera reunión sobre el elefante africano en Gigiri (Kenya) del 1 al 3 de noviembre de 2010. La reunión fue organizada por el programa de la Secretaría sobre la Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE) con el apoyo financiero de la Comisión Europea. A ella asistieron 62 representantes de 35 de los 37 Estados del área de distribución del elefante africano, la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, la Comisión Europea, el Grupo de Especialistas de Elefantes Africanos (AfESG) de la Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CSE/IUCN), TRAFFIC, la Universidad de Mainz y la Secretaría de la CITES junto con su programa MIKE. Esta reunión estuvo presidida por el Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales y ofreció a los Estados del área de distribución la oportunidad de avanzar en aspectos de interés común y continuar trabajando en favor de un consenso sobre cuestiones relacionadas con los elefantes en las que aún existían desacuerdos.
35. La División de Derecho y Convenios Ambientales del PNUMA organizó e impartió un taller regional de fomento de la capacidad en África sobre negociaciones ambientales multilaterales en Nairobi (Kenya), los días 4 y 5 de noviembre de 2010. El taller tuvo lugar en colaboración con la Secretaría de la CITES y el programa de Supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE), y contó con el apoyo financiero del Ministerio de Medio Ambiente de Suecia. Los 41 participantes de 37 países de África debatieron sobre cuestiones relacionadas con la CITES como las siguientes: el procedimiento de cumplimiento; la formulación de resoluciones y decisiones; el examen de las propuestas; y la modificación de las propuestas. Los participantes dieron su opinión expresando satisfacción por el contenido del taller y mostrando la manera en que iniciativas de este tipo les ayudaban a responder a las necesidades de aplicación de la Convención en el plano nacional.
36. En mayo y junio de 2011, el PNUMA representó a los acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica, incluida la CITES, en dos talleres regionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca del examen de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica para África Occidental y Oriental, que se celebraron en Dakar (Senegal) del 22 al 26 de mayo de 2011, y en Kigali (Rwanda) del 27 al 30 de junio, respectivamente. En estas reuniones, el punto focal de los acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica de la Oficina Regional para África hizo presentaciones sobre las sinergias y la cooperación entre esos acuerdos mediante el proceso de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica. Estas actividades fueron preparadas en consulta con las secretarías de la CITES, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

Apoyo a la región de Asia y el Pacífico:

37. El PNUMA prestó apoyo técnico al taller regional de fomento de la capacidad de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el proceso de la CITES y los dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales del medio silvestre, celebrado en Makati City (Filipinas) del 5 al 17 de junio de 2010.
38. Además, en diciembre de 2010 el PNUMA organizó una reunión bilateral entre el Secretario General de la CITES y el Director Regional y punto focal de los acuerdos ambientales multilaterales de su Oficina

Regional para Asia y el Pacífico, durante la cual se acordó que el PNUMA prestaría apoyo logístico y técnico a la organización de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, cuya celebración está prevista en Tailandia en 2013. Esa reunión dio lugar a deliberaciones técnicas sobre la mejora del apoyo a la CITES específico para la región mediante la labor de la Oficina Regional.

39. El PNUMA también llevó a cabo una misión en Apia (Samoa) en marzo de 2011, donde mantuvo conversaciones bilaterales en nombre de la Secretaría de la CITES con los responsables pertinentes del Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional acerca de la mejora de la labor relacionada con la CITES en los países insulares del Pacífico. Como resultado de esta misión se proporcionó a la Secretaría de la CITES una nota informativa detallada sobre puntos específicos de interés y sugerencias relacionadas con el programa de trabajo de la CITES en la región.
40. En mayo de 2011, el PNUMA representó a los acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica, incluida la CITES, en un taller regional del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre el examen de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica para Asia Oriental, Meridional y Sudoriental celebrado en Xi'an (China) del 6 al 13 de mayo de 2011. En esa reunión, el punto focal de los acuerdos ambientales multilaterales de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico hizo una presentación sobre las sinergias entre esos acuerdos relacionados con la diversidad biológica mediante el proceso de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, que fue preparada en consultas con la Secretaría de la CITES. Durante el taller también hubo intervenciones sobre cuestiones pertinentes para el programa de trabajo de la CITES, lo que dio la oportunidad de mantener conversaciones bilaterales con países concretos sobre cuestiones específicas de la CITES, según se consideró necesario.

Apoyo a la región de Asia Occidental:

41. La CITES sigue siendo un acuerdo ambiental multilateral de gran importancia en la región árabe, en la que se toma muy en serio el comercio internacional de especies amenazadas, especialmente en la región del Consejo para la Cooperación de los Estados árabes del Golfo y en los Estados árabes del Norte de África, debido al dinamismo de las exportaciones, importaciones y reexportaciones de halcones, aves, atún de aleta azul y madera de agar.
42. La Oficina Regional para Asia Occidental del PNUMA está colaborando actualmente con la Secretaría de la CITES y el Gobierno de la Arabia Saudita para la organización de un taller regional sobre el impulso a la capacidad de aplicación de la CITES en Asia Occidental y Central, que se celebrará en Riyadh (Arabia Saudita) en 2011. Esa Oficina Regional prestará apoyo logístico a la reunión. Actualmente se están finalizando los arreglos con el país anfitrión (Arabia Saudita) y la Comisión de la fauna y flora silvestres (la autoridad de gestión de la CITES) de ese país.
43. Del 20 al 24 de junio de 2010, la Oficina Regional para Asia Occidental apoyó un taller nacional de capacitación sobre los procedimientos comerciales de la CITES dirigido a las partes interesadas de Bahrein dedicadas al comercio. El Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW) financió el taller y envió a capacitadores regionales de los Emiratos Árabes Unidos, la Arabia Saudita y Túnez. El PNUMA y el IFAW distribuyeron certificados y se impulsó la cooperación regional. Este taller forma parte de las actividades emprendidas por Bahrein en favor de procedimientos jurídicos, operacionales y logísticos para la adhesión a la CITES.
44. El punto focal de los acuerdos multilaterales relacionados con la diversidad biológica para Asia Occidental está colaborando con la Secretaría de la CITES en la actualización y revisión de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica en la región mediante talleres destinados a mejorar la aplicación sinérgica de esos acuerdos, de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas de Aichi (en particular la meta 12 relacionada con la CITES).

Apoyo a la región de América Latina y el Caribe:

45. El PNUMA colaboró y prestó apoyo sustantivo en el taller de capacitación sobre aduanas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la iniciativa Aduanas Verdes (GCI) que se celebró en Panamá del 4 al 6 de octubre de 2010. La CITES fue uno de los acuerdos multilaterales que se examinaron en el curso.
46. El PNUMA también colaboró con la Secretaría de la CITES mediante el apoyo sustantivo a un taller regional sobre la CITES para América Central y del Sur sobre refuerzo de la capacidad en la aplicación de

la CITES a fin de conseguir el uso sostenible de la fauna y flora silvestres y el comercio no perjudicial. Este taller se celebró en Bogotá (Colombia) del 6 al 10 de diciembre de 2010.

Apoyo de gestión financiera y administrativa del PNUMA a la Secretaría de la CITES

Delegación de autoridad

47. El 1 de octubre de 2010 se firmó una Delegación de autoridad entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la CITES. La firma de este documento fue resultado de un extenso proceso en el que participaron el PNUMA, y la Secretaría y el Comité Permanente de la CITES. En los párrafos siguientes se explica brevemente el proceso y se resalta la índole del documento y su finalidad.
48. En 2009, el Director Ejecutivo del PNUMA elaboró un procedimiento encaminado a otorgar una delegación de autoridad para todas las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA, a fin de permitirles llevar a cabo y ejecutar actividades de la manera más eficiente y eficaz sin acudir a la sede del PNUMA para resolver diversas cuestiones administrativas rutinarias. La delegación de autoridad es un marco genérico adaptado específicamente a las necesidades de cada secretaría.
49. En las disposiciones de la delegación de autoridad se describe el contexto de rendición de cuentas, así como las competencias y la responsabilidad otorgadas al Secretario General. También figuran los aspectos siguientes: gestión de programas en lo relativo a la ejecución del programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en la CITES; gestión de la ejecución del presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes y todos los demás presupuestos de la CITES, incluidos los financiados con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario y la habilitación para la CITES de la cuenta especial del PNUMA para los gastos de apoyo a los programas; y la gestión de los recursos humanos asignados a la CITES. La delegación de autoridad recién firmada sustituye cualquier delegación previa existente entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la CITES.
50. Más concretamente, se delega en el Secretario General la facultad de ejecutar con eficacia y eficiencia las operaciones cotidianas de la Secretaría. De conformidad con los requisitos de las Naciones Unidas acerca de la evaluación del desempeño, el Secretario General deberá presentar un plan de trabajo anual que será acordado con el Director Ejecutivo, ante quien rendirá cuentas íntegramente. El Secretario General es responsable de gestionar la ejecución del Programa de trabajo desglosado aprobado por la Conferencia de las Partes, y de las actividades financiadas con cargo al fondo fiduciario principal y a los fondos fiduciarios extrapresupuestarios, las contribuciones para fines específicos y la habilitación para la CITES de la Cuenta especial del PNUMA para gastos de apoyo a los programas aprobada por el Director Ejecutivo. Además, el Secretario General es responsable del cumplimiento de todas las disposiciones financieras y de presentación de informes sustantivos establecidas en proyectos e instrumentos jurídicos. En este contexto, el Secretario General deberá velar por el respeto de todas las políticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, contratación y auditoría. También se prevé que el Secretario General vele por el uso eficiente y eficaz de los recursos y por que esos recursos se dediquen a los fines establecidos, incluida la realización adecuada de las funciones de certificación, aprobación, firma autorizada ante el banco y gestión del efectivo para gastos menores en el seno de la Secretaría.
51. El Secretario General deberá rendir cuentas ante el Director Ejecutivo por la gestión de los recursos humanos asignados a la Secretaría de la CITES, así como garantizar que las medidas de gestión de esos recursos se inicien y se lleven a cabo puntualmente, de conformidad con el cuadro de dotación de personal aprobado por la Conferencia de las Partes y con los presupuestos de la CITES, teniendo en cuenta las iniciativas en materia de ética e integridad y las normas sobre declaración de la situación financiera obligatorias en las Naciones Unidas.

Fondo fiduciario para el elefante africano

52. En respuesta a una petición del Secretario General de la CITES, el PNUMA apoyó la creación del Fondo fiduciario para el elefante africano, al que se dio efecto mediante una decisión sobre la creación del nuevo fondo fiduciario en la 26ª reunión del Consejo de Administración. Los Estados del área de distribución convinieron en debatir el establecimiento y el funcionamiento del Fondo para el elefante africano. Tres donantes, a saber, Alemania, Francia y los Países Bajos, presentaron promesas de contribución financiera al Fondo, que harían efectivas a principios de diciembre de 2010.

53. En lo relativo a una ubicación más permanente para el Fondo, la Secretaría y los Estados del área de distribución acordaron que la opción principal sujeta a examen era la creación de un fondo fiduciario de múltiples donantes en el PNUMA, pues era el método más rápido y sencillo de crearlo.

Apoyo prestado a la CITES con cargo a los gastos de apoyo a los programas

54. Durante el bienio 2010–2011, se han financiado con cargo a los gastos de apoyo a los programas los puestos de tres miembros del personal administrativo asignados directamente a la Secretaría de la CITES: un Oficial de Gestión Administrativa y Financiera (P-4), un Auxiliar Administrativo (G-6) y un Auxiliar de Finanzas (G-6). También se financió con cargo a esos gastos el 50% del sueldo del Oficial de la Red de Información (P-3). Además, los gastos de apoyo a los programas se emplean para financiar la parte de las funciones administrativas centrales del PNUMA dedicadas a apoyar a la Secretaría de la CITES, incluidas las realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Estas funciones administrativas centrales incluyen las siguientes, entre otras:

- Contratación, clasificación y repatriación.
- Nómina y gestión de los derechos del personal, como subsidio de educación, seguro médico (incluido en Apéndice d), vacaciones en el país de origen y repatriación.
- El programa de las Naciones Unidas de declaración de la situación financiera (para el cual Nueva York factura al PNUMA).
- Funciones de contabilidad y finanzas, como preparación de estados financieros, emisión de habilitaciones y asignaciones, deudas por pagar y por cobrar, gestión de la corriente de efectivo, tesorería, y recepción y registro de contribuciones.
- Prestaciones por terminación del servicio y con posterioridad a la jubilación, como administración de las deducciones de la caja de pensiones y seguro médico después de la separación del servicio.
- Material no fungible.
- Auditoría interna, investigación, inspección y auditoría externa (más de la mitad de las cuales corresponden a acuerdos ambientales multilaterales cada año).
- Sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas.
- Transporte, valija diplomática, visados y *laissez passer* de las Naciones Unidas.
- Intranet/internet de las Naciones Unidas, sistemas y servicios de correo.

55. Para consultar un desglose completo del uso de la cuenta de gastos de apoyo a los programas, véase el anexo del presente informe.

Memorando de acuerdo entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA:

56. Durante los meses siguientes a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, el PNUMA y la Secretaría de la CITES colaboraron en la redacción de un nuevo Memorando de acuerdo para su firma por el Comité Permanente de la Conferencia de las Partes en la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA. La finalidad principal de este Memorando será definir la prestación por el PNUMA de servicios de secretaría a la Convención y las actividades de apoyo conexas.
57. En el Memorando se determinarán las bases para tratar los aspectos que orientarán la cooperación entre el PNUMA y la Secretaría de la CITES. Se destacan elementos como la importancia de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y el PNUMA y su aplicabilidad a las operaciones de la Secretaría, cuestiones financieras y presupuestarias, apoyo administrativo (incluidos los gastos de apoyo a los programas), personal de la Secretaría (incluido el proceso de contratación), y el examen de la evaluación y gestión de programas. Además, el documento ayudará a reconocer y seguir impulsando las ventajas mutuas de un apoyo programático apropiado. El PNUMA mostró el proyecto de Memorando a la Junta de Auditores durante la reciente visita de estos a Nairobi, con el objetivo de ayudar a obtener su dictamen sobre los méritos del enfoque dado por el PNUMA al mantenimiento de una relación administrativa sólida con la CITES. Esta medida también ayuda a velar por que el PNUMA responda a la petición del Consejo de Administración que figura en el párrafo 18 de su decisión 26/9.
58. El PNUMA presentó sus últimas observaciones al Comité Permanente, por mediación del Secretario General, el 3 de mayo de 2011. Este proyecto es una versión preliminar de trabajo que están examinando el Comité Permanente y el PNUMA. Se prevé que el proyecto de acuerdo esté finalizado para su examen en la 61ª reunión del Comité Permanente.

Informe del PNUMA al Comité Permanente de la CITES sobre el uso de los gastos de apoyo a los programas

Presupuesto de gastos de apoyo a los programas para 2011

Gastos reales directos, de apoyo a los programas y totales de 2010 para Fondos fiduciarios de la CITES y gastos de apoyo a los programas previstos para 2011				
Fuente de financiación	Gastos directos	Pérdida cambiaria	Gastos de apoyo a los programas	Total gastos
Fondo Fiduciario para la CITES	4.463.125		580.206	5.043.331
Fondo Fiduciario QTL	4.454.550	312	298.946	4.753.808
Total	8.917.675	312	879.152	9.797.140
Gastos de apoyo a los programas para 2011 basados en los gastos generados en 2010 (proyección)			879.152	
67% de gastos de apoyo a los programas a pagar a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica			589.032	

Gastos de apoyo a los programas para 2010 de 879.152 dólares EE.UU. obtenidos de los registros finales de cuentas de 2010.

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - Presupuesto para 2011

Cargo	Nombre	Categoría	Lugar de destino	Núm. IMIS	Presupuesto relacionado con puestos	Presupuesto no relacionado con puestos	Presupuesto total
Oficial de Gestión Administrativa y Financiera	Alicia Abalos	P-4	Ginebra (Suiza)	507770	187.000	-	187.000
Auxiliar de Finanzas	Noemi Reyes	CL	Ginebra (Suiza)	503381	128.000	-	128.000
Auxiliar Administrativo	Philippe Brarda	G-6	Ginebra (Suiza)	503329	128.000	-	128.000
Oficial de la Red de Información	50% aprox. 110.000	P-3	Ginebra (Suiza)		110.000	-	110.000
No relacionados con puestos						25.000	25.000
Proyecto de presupuesto						11.032	11.032
					553.000	36.032	589.032

Resumen financiero de los gastos de apoyo a los programas

Presupuesto para 2010	Presupuesto para 2011	Presupuesto total 2010-2011	Gastos para 2010-2011 a 30 de abril de 2011	Saldo no utilizado
615.332	589.032	1.204.364	806.694	397.670